



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO **01143** DE 2019

"Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes de control administrativo de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la publicación para su enajenación a título gratuito"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD

En ejercicio de sus facultades legales que le confiere la Ley 489 de 1998, el Decreto 4801 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 0626 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0626 del 24 de agosto de 2015, se derogó la resolución No. 1141 de 2013, y se creó el Comité de Baja de Bienes e Inventarios de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas.

Que el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución 0626 de 2015, autoriza al Comité analizar y decidir e informar al Director General, la modalidad de la baja de bienes de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento para el Manejo y Supervisión Administrativa de los bienes de propiedad de la UAEGRTD.

Que el numeral 17 del artículo 9 del Decreto 4801 de 2011, faculta al Director General para suscribir los actos, convenios y contratos para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas a la Entidad.

Que en virtud de los procedimientos y sistemas de control sobre Baja de Bienes e Inventarios, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, considera procedente depurar y actualizar sus inventarios.

Que de acuerdo con el numeral 9.1, del manual para la administración de bienes de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas, se establece la Transferencia – Enajenación de bienes a título gratuito como uno de los mecanismos de baja definitiva de bienes.

Que los bienes objeto de retiro de los inventarios, cuentan con la respectiva ficha técnica, en la que Almacén y la parte técnica certifican que los bienes objeto de baja no son útiles a la Unidad; y documento expedido por la Contadora de la Unidad, donde certifica el valor histórico de los bienes objeto de retiro de inventarios.

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes de control administrativo de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la publicación para su enajenación a título gratuito"

Que atendiendo lo dispuesto por el Comité de Baja de Bienes de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de fecha 22 de noviembre de 2019, mediante acta de comité y frente a la presentación de bienes que no son requeridos en la Entidad para su uso, manifiesta que la destinación final de los mismos será a través de transferencia a título gratuito a Entidades Estatales.

Que atendiendo los lineamientos de la normatividad, específicamente al Artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un inventario de los bienes muebles que no se utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que debe ser publicado en la página web de la Entidad.

Que designada la Entidad Estatal a la cual se concederán los bienes muebles dados de baja por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, se realizará la transferencia de los bienes y la entrega material en un término no mayor a quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acto administrativo de transferencia, mediante acta de entrega suscrita por los delegados designados por cada Entidad.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – ORDENAR la baja definitiva de los bienes que se mencionan y enlistan a continuación, cuyo valor histórico es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$48.567.126,62)** y el valor en libros es de **CERO PESOS M/CTE (\$0.00)**, así mismo publicar el presente acto administrativo en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas www.restituciondetierras.gov.co y entregar a título gratuito a Entidades Estatales, así:

No	DESCRIPCION	PLACA INVENTARIO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACIÓN/A MORTIZACIÓN	VALOR EN LIBROS
1	GABINETE METÁLICO 0.90 (TRANS. OIM)	CAMYE1361	30/11/2016	233,310.00	N/A	0.00
2	GABINETE METÁLICO 0.90 (TRANS. OIM)	CAMYE1362	30/11/2016	233,310.00	N/A	0.00
3	GABINETE METÁLICO 0.90 (TRANS. OIM)	CAMYE1363	30/11/2016	233,310.00	N/A	0.00
4	GABINETE METÁLICO 0.90 (TRANS. OIM)	CAMYE1365	30/11/2016	233,310.00	N/A	0.00

GJ-FO-04
V.4



El campo es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Q

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes de control administrativo de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la publicación para su enajenación a título gratuito"

No	DESCRIPCION	PLACA INVENTARIO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACIÓN/A MORTIZACIÓN	VALOR EN LIBROS
5	GABINETE METÁLICO 0.90 (TRANS. OIM)	CAMYE1366	30/11/2016	233,310.00	N/A	0.00
6	GABINETE METÁLICO 0.90 (TRANS. OIM)	CAMYE1367	30/11/2016	233,310.00	N/A	0.00
7	GABINETE METÁLICO 0.90 (TRANS. OIM)	CAMYE1368	30/11/2016	233,310.00	N/A	0.00
8	GABINETE METÁLICO 0.90 (TRANS. OIM)	CAMYE1369	30/11/2016	233,310.00	N/A	0.00
9	GABINETE METÁLICO 0.90 (TRANS. OIM)	CAMYE1370	30/11/2016	233,310.00	N/A	0.00
10	GABINETE METÁLICO 0.90 (TRANS. OIM)	CAMYE1371	30/11/2016	233,310.00	N/A	0.00
11	GABINETE METÁLICO 0.90 (TRANS. OIM)	CAMYE1372	30/11/2016	233,310.00	N/A	0.00
12	GABINETE METÁLICO 0.90 (TRANS. OIM)	CAMYE1373	30/11/2016	233,310.00	N/A	0.00
13	GABINETE METÁLICO 0.90 (TRANS. OIM)	CAMYE1374	30/11/2016	233,310.00	N/A	0.00
14	GABINETE METÁLICO 0.90 (TRANS. OIM)	CAMYE1377	30/11/2016	233,310.00	N/A	0.00
15	ARCHIVADOR DE 0.90 X 0.40	CAMYE1441	30/11/2016	225,000.00	N/A	0.00
16	ARCHIVADOR DE 0.90 X 0.40	CAMYE1442	30/11/2016	225,000.00	N/A	0.00
17	ARCHIVADOR DE 0.90 X 0.40	CAMYE1443	30/11/2016	225,000.00	N/A	0.00
18	ARCHIVADOR DE 0.90 X 0.40	CAMYE1444	30/11/2016	225,000.00	N/A	0.00
19	ARCHIVADOR DE 0.90 X 0.40	CAMYE1445	30/11/2016	225,000.00	N/A	0.00
20	ARCHIVADOR DE 0.90 X 0.40	CAMYE1446	30/11/2016	225,000.00	N/A	0.00
21	ARCHIVADOR DE 0.90 X 0.40	CAMYE1447	30/11/2016	225,000.00	N/A	0.00

GJ-FO-04
V.4



El campo es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

01143

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes de control administrativo de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la publicación para su enajenación a título gratuito"

No	DESCRIPCION	PLACA INVENTARIO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACIÓN/A MORTIZACIÓN	VALOR EN LIBROS
22	ARCHIVADOR DE 0.90 X 0.40	CAMYE1448	30/11/2016	225,000.00	N/A	0.00
23	ARCHIVADOR DE 0.90 X 0.40	CAMYE1449	30/11/2016	225,000.00	N/A	0.00
24	ARCHIVADOR DE 0.90 X 0.40	CAMYE1450	30/11/2016	225,000.00	N/A	0.00
25	ARCHIVADOR DE 0.90 X 0.40	CAMYE1452	30/11/2016	225,000.00	N/A	0.00
26	ARCHIVADOR DE 0.90 X 0.40	CAMYE1453	30/11/2016	225,000.00	N/A	0.00
27	ARCHIVADOR DE 0.90 X 0.40	CAMYE1454	30/11/2016	225,000.00	N/A	0.00
28	ARCHIVADOR DE 0.90 X 0.40	CAMYE1455	30/11/2016	225,000.00	N/A	0.00
29	ARCHIVADOR DE 0.90 X 0.40	CAMYE1456	30/11/2016	225,000.00	N/A	0.00
30	ARCHIVADOR DE 0.90 X 0.40	CAMYE1457	30/11/2016	225,000.00	N/A	0.00
31	ARCHIVADOR DE 0.90 X 0.40	CAMYE1458	30/11/2016	225,000.00	N/A	0.00
32	ARCHIVADOR DE 0.90 X 0.40	CAMYE1459	30/11/2016	225,000.00	N/A	0.00
33	ARCHIVADOR DE 0.90 X 0.40	CAMYE1460	30/11/2016	225,000.00	N/A	0.00
34	ARCHIVADOR DE 0.90 X 0.40	CAMYE1461	30/11/2016	225,000.00	N/A	0.00
35	ARCHIVADOR DE 0.90 X 0.40	CAMYE1463	30/11/2016	225,000.00	N/A	0.00
36	ARCHIVADOR DE 0.90 X 0.40	CAMYE1464	30/11/2016	225,000.00	N/A	0.00
37	ARCHIVADOR DE 0.90 X 0.40	CAMYE1465	30/11/2016	225,000.00	N/A	0.00
38	GABINETE METALICO 0.90 (TRANS. OIM)	CAMYE2116	01/11/2016	169,000.00	N/A	0.00
39	GABINETE METÁLICO 0.90 (TRANS. OIM)	CAMYE2122	01/11/2016	169,000.00	N/A	0.00
40	GABINETE METÁLICO 0.90 (TRANS. OIM)	CAMYE2123	01/11/2016	169,000.00	N/A	0.00
41	GAVETERO DE PARED	CAMYE2529	29/12/2017	250,000.00	N/A	0.00

GJ-FO-04
V.4El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restiluciondelierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes de control administrativo de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la publicación para su enajenación a título gratuito"

No	DESCRIPCION	PLACA INVENTARIO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACIÓN/A MORTIZACIÓN	VALOR EN LIBROS
42	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE1630	30/11/2016	308,366.66	N/A	0.00
43	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE1631	30/11/2016	308,366.66	N/A	0.00
44	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE1632	30/11/2016	308,366.66	N/A	0.00
45	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE1633	30/11/2016	308,366.66	N/A	0.00
46	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE1886	30/09/2016	302,760.00	N/A	0.00
47	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE1893	30/09/2016	302,760.00	N/A	0.00
48	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE1920	30/09/2016	302,760.00	N/A	0.00
49	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE1921	30/09/2016	302,760.00	N/A	0.00
50	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE1922	30/09/2016	302,760.00	N/A	0.00
51	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE1923	30/09/2016	302,760.00	N/A	0.00
52	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE1927	30/09/2016	302,760.00	N/A	0.00
53	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE1938	30/09/2016	302,760.00	N/A	0.00
54	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE1942	30/09/2016	302,760.00	N/A	0.00
55	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE1948	30/09/2016	302,760.00	N/A	0.00
56	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE1949	30/09/2016	302,760.00	N/A	0.00

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondelierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Q

83

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes de control administrativo de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la publicación para su enajenación a título gratuito"

No	DESCRIPCION	PLACA INVENTARIO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACIÓN/A MORTIZACIÓN	VALOR EN LIBROS
57	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE2057	30/09/2016	302,760.00	N/A	0.00
58	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE2101	30/09/2016	302,760.00	N/A	0.00
59	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE2109	30/09/2016	302,760.00	N/A	0.00
60	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE2113	30/09/2016	302,760.00	N/A	0.00
61	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE2114	30/09/2016	302,760.00	N/A	0.00
62	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE2120	30/09/2016	302,760.00	N/A	0.00
63	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE2126	30/09/2016	302,760.00	N/A	0.00
64	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE2132	30/09/2016	302,760.00	N/A	0.00
65	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE2148	01/11/2016	308,366.66	N/A	0.00
66	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE2149	01/11/2016	308,366.66	N/A	0.00
67	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE2150	01/11/2016	308,366.66	N/A	0.00
68	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE2151	01/11/2016	308,366.66	N/A	0.00
69	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE2152	01/11/2016	308,366.66	N/A	0.00
70	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE2153	01/11/2016	308,366.66	N/A	0.00
71	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE368	01/11/2016	308,366.66	N/A	0.00

GJ-FO-04
V.4



El campo es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondelierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

01143

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes de control administrativo de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la publicación para su enajenación a título gratuito"

No	DESCRIPCION	PLACA INVENTARIO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACIÓN/A MORTIZACIÓN	VALOR EN LIBROS
72	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE378	01/11/2016	308,366.66	N/A	0.00
73	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE380	01/11/2016	308,366.66	N/A	0.00
74	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE390	01/11/2016	308,366.66	N/A	0.00
75	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE393	01/11/2016	308,366.66	N/A	0.00
76	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE400	01/11/2016	308,366.66	N/A	0.00
77	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE708	01/11/2016	308,366.66	N/A	0.00
78	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE719	01/11/2016	308,366.66	N/A	0.00
79	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE730	01/11/2016	308,366.66	N/A	0.00
80	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE741	01/11/2016	308,366.66	N/A	0.00
81	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE752	01/11/2016	308,366.66	N/A	0.00
82	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE765	01/11/2016	308,366.66	N/A	0.00
83	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE776	01/11/2016	308,366.66	N/A	0.00
84	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE985	01/11/2016	308,366.66	N/A	0.00
85	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE991	01/11/2016	308,366.66	N/A	0.00
86	SILLA TIPO POLTRONA (TRANS. FAO)	CAMYE2166	30/09/2016	302,760.00	N/A	0.00

GJ-FO-04
V.4El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondelatierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes de control administrativo de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la publicación para su enajenación a título gratuito"

No	DESCRIPCION	PLACA INVENTARIO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACIÓN/A MORTIZACIÓN	VALOR EN LIBROS
87	TANDEM 3 PUESTOS METALICO/PLASTICO (TRAN	CAMYE1389	30/11/2016	328,790.00	N/A	0.00
88	TANDEM 3 PUESTOS METALICO/PLASTICO (TRAN	CAMYE1390	30/11/2016	328,790.00	N/A	0.00
89	TANDEM SALA DE ESPERA 3 SILLAS	CAMYE3109	02/01/2018	480,000.00	N/A	0.00
90	TANDEM SALA DE ESPERA 3 SILLAS	CAMYE3110	02/01/2018	480,000.00	N/A	0.00
91	TANDEM SALA DE ESPERA 3 SILLAS	CAMYE3111	02/01/2018	480,000.00	N/A	0.00
92	TANDEM 3 PUESTOS METAL/PLASTICO (TRANS.O	CAMYE831	30/11/2016	247,000.00	N/A	0.00
93	TANDEM 3 PUESTOS METAL/PLASTICO (TRANS.O	CAMYE833	30/11/2016	247,000.00	N/A	0.00
94	PUESTO DE TRABAJO	CAMYE2407	24/10/2017	800,000.00	N/A	0.00
95	PUESTO DE TRABAJO	CAMYE2408	24/10/2017	800,000.00	N/A	0.00
96	PUESTO DE TRABAJO	CAMYE2419	31/10/2017	800,000.00	N/A	0.00
97	PUESTO DE TRABAJO	CAMYE2420	31/10/2017	800,000.00	N/A	0.00
98	PUESTO DE TRABAJO	CAMYE2421	31/10/2017	800,000.00	N/A	0.00
99	PUESTO DE TRABAJO	CAMYE2431	31/10/2017	800,000.00	N/A	0.00
100	PUESTO DE TRABAJO TIPO JEFE	CAMYE2567	02/01/2018	1,552,465.12	N/A	0.00
101	PUESTO DE TRABAJO	CAMYE2568	02/01/2018	1,552,465.12	N/A	0.00
102	PUESTO DE TRABAJO	CAMYE2569	02/01/2018	1,552,465.12	N/A	0.00

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondelatierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes de control administrativo de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la publicación para su enajenación a título gratuito"

No	DESCRIPCION	PLACA INVENTARIO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACIÓN/A MORTIZACIÓN	VALOR EN LIBROS
103	PUESTO DE TRABAJO	CAMYE2570	02/01/2018	1,552,465.12	N/A	0.00
104	PUESTO DE TRABAJO	CAMYE2571	02/01/2018	1,552,465.12	N/A	0.00
105	PUESTO DE TRABAJO	CAMYE2572	02/01/2018	1,552,465.12	N/A	0.00
106	PUESTO DE TRABAJO	CAMYE2946	02/01/2018	569,000.00	N/A	0.00
107	PUESTO DE TRABAJO	CAMYE2947	02/01/2018	569,000.00	N/A	0.00
108	PUESTO DE TRABAJO	CAMYE2948	02/01/2018	569,000.00	N/A	0.00
109	PUESTO DE TRABAJO	CAMYE2949	02/01/2018	569,000.00	N/A	0.00
110	PUESTO DE TRABAJO	CAMYE2950	02/01/2018	569,000.00	N/A	0.00
111	PUESTO DE TRABAJO	CAMYE2951	02/01/2018	569,000.00	N/A	0.00
112	PUESTO DE TRABAJO	CAMYE2961	02/01/2018	566,397.60	N/A	0.00
113	PUESTO DE TRABAJO	CAMYE2965	02/01/2018	566,397.60	N/A	0.00
114	PUESTO DE TRABAJO	CAMYE2969	02/01/2018	566,397.60	N/A	0.00
115	PUESTO DE TRABAJO	CAMYE2975	02/01/2018	566,397.60	N/A	0.00
116	PUESTO DE TRABAJO	CAMYE2978	02/01/2018	566,397.60	N/A	0.00
117	PUESTO DE TRABAJO	CAMYE2979	02/01/2018	566,397.60	N/A	0.00
118	PUESTO DE TRABAJO	CAMYE2980	02/01/2018	566,397.60	N/A	0.00
119	PUESTO DE TRABAJO	CAMYE2995	02/01/2018	566,397.60	N/A	0.00
120	PUESTO DE TRABAJO	CAMYE2997	02/01/2018	566,397.60	N/A	0.00
121	PUESTO DE TRABAJO	CAMYE3305	02/01/2018	386,471.00	N/A	0.00
TOTAL				48,567,126.62	N/A	0.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar a título gratuito los bienes detallados en el artículo anterior, a la Entidad Estatal que manifieste su interés por escrito dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de publicación del presente acto administrativo en la página web www.restituciondetierras.gov.co. En dicha manifestación, la Entidad interesada indicará la

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

90

43

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes de control administrativo de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la publicación para su enajenación a título gratuito"

necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican la solicitud y la documentación requerida.

ARTÍCULO TERCERO: La Entidad Estatal interesada en recibir los bienes muebles mencionados en el presente acto administrativo por transferencia a título gratuito deberá manifestarlo por escrito, indicando que ítems está interesado en recibir o si desea recibir la totalidad de los ítems, comunicación que debe ser enviada a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – nivel central en la dirección Avenida Calle 26 No. 85B - 09 piso 3° en la ciudad de Bogotá. Esta manifestación debe ser dirigida al Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa – Almacén e Inventarios, y se debe realizar dentro del periodo de publicación establecido en el artículo segundo de esta resolución, junto con los siguientes documentos:

- a. Copia del Acto de creación de la Entidad Estatal
- b. Copia del nombramiento, acta de posesión y cédula de ciudadanía del Representante Legal o su delegado.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de existir dos (2) o más manifestaciones de interés de los bienes se entregará a aquella entidad que hubiere manifestado primero su interés.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Una vez determinada la Entidad Estatal a la cual se entregarán los bienes muebles dados de baja por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, se realizará el acto administrativo de transferencia de los bienes y la entrega material en un término no mayor a quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acto administrativo de transferencia, mediante acta de entrega suscrita por los delegados designados por cada Entidad.

ARTÍCULO CUARTO: Los elementos relacionados en el artículo primero de la presente resolución, se encuentran físicamente en la ciudad de Bogotá (Cundinamarca), y podrán ser revisados por parte de las entidades interesadas, en el horario comprendido de 2:00 pm a 4:00 pm de lunes a viernes, previa coordinación con el Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa – Almacén e Inventarios (Teléfono 3770300 Ext 1515).

Los bienes serán entregados en las condiciones en que se encuentren.

ARTÍCULO QUINTO: La Entidad Estatal que reciba los bienes deberá costear los gastos por concepto de transporte, carga y descargue de los mismos hasta su lugar de destino.

ARTÍCULO SEXTO: ORDENAR al Grupo de Gestión Económica y Financiera - Contabilidad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas, realizar los registros contables a que haya lugar de acuerdo con lo dispuesto en la presente Resolución.

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

0

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondelaterras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

01143

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes de control administrativo de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la publicación para su enajenación a título gratuito"

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar el presente acto administrativo en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá a los 29 NOV 2019



ANDRÉS AUGUSTO CASTRO FORERO
Director General

Proyectó: Giomar Román Alejo – Profesional especializada - Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa - Almacén
Vo.Bo: Alicia Almeida Bernal – Contratista líder Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa
César Augusto García Vargas – Asesor Secretaría General
Yair de Jesús Soto Builes – Secretario General

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion